

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el expediente de la referencia con el escrito aportado por el demandante aportando fotos de la publicación y modificación de la valla tal como lo ordenó el Juzgado en auto 357 del 15 de febrero de 2023. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, marzo 09 de 2023. La secretaria,

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS

Auto No. 578

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, el Despacho **RESUELVE:**

UNICO: AGREGAR el escrito allegado por el apoderado de la parte actora donde informa sobre la corrección de la valla teniendo en cuenta que el número del bien inmueble objeto de usucapión es el 370-245246, así mismo se requiere para que realice la Inscripción de la demanda, teniendo en cuenta la corrección realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO NO. 044 DE HOY 13 DE MARZO
DE 2023 SENOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO
ANTERIOR.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
LA SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1875c47aeada58a26e0feba0ef3a85757486f60ad8f8a16365280bab33ead532

Documento generado en 09/03/2023 03:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>